

I. PRINCIPIOS DE GOBERNANZA COOPERATIVA PLATAFORMAS DIGITALES.

La gobernanza de la Cooperativa Raite se rige por los siguientes principios:

1. Democracia cooperativa

- Un socio = un voto
- Ningún socio tiene control por capital

2. Autonomía local responsable

- La cooperativa decide su operación interna
- Siempre alineada a los Lineamientos Nacionales Raite

3. Transparencia y rendición de cuentas

- Información clara sobre ingresos, costos y decisiones
- Acceso de los socios a reportes periódicos

4. Prioridad al bienestar del socio

- La cooperativa existe para reducir costos y mejorar ingresos
- No para maximizar utilidades de intermediación

5. Armonización nacional

- La gobernanza local se ejerce dentro del ecosistema Raite
- El acceso a la app y la marca está condicionado al cumplimiento

II. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA COOPERATIVA

1 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

(Órgano Supremo)

Integración:

- Todos los socios activos de la cooperativa

Facultades:

- Aprobar o modificar estatutos
- Elegir y remover al Consejo de Administración
- Aprobar planes operativos y presupuestos
- Resolver admisión y exclusión de socios
- Aprobar distribución de excedentes

Reglas:

- Sesión ordinaria: mínimo 1 vez al año
- Sesión extraordinaria: cuando lo solicite el Consejo o el 20% de socios
- Decisiones por mayoría simple, salvo casos especiales

Principio clave:

Ninguna decisión estratégica puede tomarse sin la Asamblea.

2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(Órgano Ejecutivo)

Integración:

- Presidente
- Secretario

- Tesorero

Elegidos por la Asamblea por periodos definidos (ej. 2 años).

Facultades:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea
- Administrar los recursos de la cooperativa
- Operar talleres, grúas y servicios periféricos
- Representar legalmente a la cooperativa
- Coordinar la operación con Raite Technologies SAPI

Límites:

- No puede modificar tarifas nacionales
 - No puede imponer sanciones arbitrarias
 - No puede desalinearse de los Lineamientos Raite
-

3 CONSEJO DE VIGILANCIA

(Órgano de Control Interno)

Integración:

- 3 socios electos por la Asamblea

Facultades:

- Supervisar la actuación del Consejo de Administración
- Revisar cuentas y reportes operativos
- Atender quejas internas de socios

- Informar directamente a la Asamblea

 **Principio clave:**

El poder se equilibra con vigilancia, no con jerarquía.

III. DERECHOS DE LOS SOCIOS

Todo socio de la Cooperativa Raite tiene derecho a:

1. Voz y voto en la Asamblea
 2. Acceso preferencial a servicios de la cooperativa
 3. Información clara y periódica
 4. Trato digno y no discriminatorio
 5. Participar en excedentes
 6. Presentar quejas y propuestas
 7. Defenderse ante cualquier medida interna
-

IV. OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Todo socio se obliga a:

1. Cumplir estatutos y acuerdos de Asamblea
2. Aportar trabajo cooperativo mediante su actividad
3. Respetar a otros socios y usuarios
4. Cumplir los Lineamientos Nacionales Raite
5. Usar correctamente la plataforma Raite

-
6. No dañar la imagen de la cooperativa ni del ecosistema

V. TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toma de decisiones:

- Preferentemente por consenso
- En su defecto, por votación en Asamblea

Resolución de conflictos:

1. Mediación interna
2. Intervención del Consejo de Vigilancia
3. Resolución en Asamblea
4. En casos graves: notificación a Raite Technologies SAPI (medida sistémica)

 Nunca sanciones unilaterales sin audiencia.

VI. RELACIÓN CON RAITE TECHNOLOGIES SAPI DE CV

La cooperativa reconoce que:

- La SAPI **no gobierna** la cooperativa
- Pero **sí regula el acceso** a:
 - App
 - Marca

- Token
- Ecosistema digital

El incumplimiento grave puede implicar:

- Pérdida de beneficios
- Suspensión tecnológica
- Revocación de licencia de uso

 **La gobernanza local es libre, el acceso al sistema es condicionado.**

VII. PRINCIPIO FINAL DE GOBERNANZA RAITE

“La cooperativa decide cómo organizarse,
Raite define cómo se conecta al sistema nacional.

Donde hay orden, hay crecimiento.
Donde hay justicia, hay permanencia.”

VIII. USO DEL DOCUMENTO

Este modelo de gobernanza:

- Forma parte del **Manual Nacional de Lineamientos Raite**
- Es obligatorio para todas las cooperativas adheridas
- Sirve como marco de legitimidad, orden y defensa interna